



## COMUNICADO 010

*Noviembre de 2023.*

Las instituciones médicas y de profesiones de la salud que representan los ACUERDOS FUNDAMENTALES para el pleno desarrollo de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, ante hechos que puedan poner en riesgo la atención integral a pacientes en medio de la coyuntura actual, se permiten manifestar:

1. Los temas financieros coyunturales del Sistema de Salud deben ser revisados a la luz de la normatividad vigente, con base en estudios técnicos confiables, robustos e imparciales, de manera que el país pueda conocer la realidad de la suficiencia de la financiación actual y lo proyectado frente a la reforma (PL 339, Cámara 2023) que cursa trámite en el Congreso de la República, a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud para todos los residentes en Colombia.
2. Todos y cada uno de los actores del Sistema de Salud están llamados a cumplir con sus obligaciones y compromisos y a no utilizar la atención de los pacientes como instrumentos de presión para fines particulares. Las posibles actuaciones indebidas o eventuales incumplimientos a la ley en el manejo de estos recursos, deberán ser investigados y sancionados, si ha lugar, por la Superintendencia Nacional de Salud y demás organismos de control, como les corresponde en cumplimiento de sus funciones.
3. De acuerdo con la Constitución Política (artículo 49) y con la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015, el gobierno nacional es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud; por tanto, deberá velar porque por ningún motivo, las fallas, inconsistencias, demoras o presuntos actos violatorios de la ley o las normas de alguno de los actores del Sistema, afecten la atención, el acceso, la entrega de medicamentos y suministros a los usuarios, pues de ocurrir, se pondría en riesgo la salud y la vida de los pacientes.

4. Las organizaciones médicas y de profesiones de la salud firmantes, exhortan a los diferentes actores del Sistema a honrar sus compromisos con la salud pública y a anteponer por encima de cualquier dificultad, la atención a los pacientes puestos bajo su cuidado sin dilación y agotando todas las vías disponibles y necesarias; así mismo, estas organizaciones ofrecen su concurso para que a través del diálogo y la concertación, se revisen las opciones apoyadas en estudios técnicos, que garanticen las condiciones para avanzar en el mejoramiento del Sistema de Salud en Colombia.
5. Alertamos así mismo sobre la necesidad de tomar medidas para evitar mayor afectación en las condiciones de trabajo y bienestar al personal de la salud que podrían agravar la situación del Sistema.

Reiteramos al Gobierno, al Congreso y a la opinión pública nuestra permanente disposición de aportar al avance de la Reforma a la Salud con el fin de alcanzar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud para todos los residentes en el país, como lo establece la Ley Estatutaria en Salud.



*Academia Nacional de Medicina*

*Presidente: Gabriel Carrasquilla, en representación del grupo de Acuerdos Fundamentales.*

*Asociación Colombiana de Sociedades Científicas. Dora Bernal, presidente.*

*Colegio Médico Colombiano. Stevenson Marulanda, presidente.*

*Asociación de Profesiones de la Salud. Mauricio Echeverri, presidente.*

*Federación Odontológica Colombiana. María Fernanda Atuesta, presidente.*

*Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación S.C.A.R.E. Patricia Vélez, presidente.*

*ASMEDAS Cundinamarca. Jaime Cuervo, secretario general.*

*Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá. Clemencia Mayorga, presidente.*

*Colegio Médico de Santander. Sandra Milena Acevedo Rueda, presidente.*

*Colegio Médico de Cauca. Martha Sofía Bedoya, presidente.*

*Colegio Médico de Antioquia. Carlos Valdivieso, presidente.*

*Federación Colombiana de Sindicatos Médicos. Jorge Enrique Enciso, presidente.*

*Academia Nacional de Medicina, Capítulo Nariño. Emma Guerra, presidente.*

*Academia de Medicina de Medellín. Giovanni García, presidente.*

*Asociación Gremial y Sindical de Cirujanos de Ortopedia y Traumatología. Roberto Díaz, presidente.*

*Federación de Sindicatos de Anestesiología. Luis Mauricio García Borrero, presidente.*